

ACTA N° 14

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 29 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, en el Campus Universitario, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones -UNaM- se reúnen los miembros de la **Junta Electoral Central de la UNaM**, designados conforme la Resolución CS N° 005/18, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de resolver temas varios, respecto al proceso electoral:

- RECTORADO_NOTA-CUDAP:S01:00002978/2018, mediante la cual la Sra. Integrante de la Delegación Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Prof. Lucía SCHLEICH, solicita reconsideración sobre el dictamen del Acta N° 9 de esta Junta, en el cual se rechazó la solicitud de incorporación de Estudiantes al Padrón por haber ingresado fuera de término. Fundamenta su solicitud en que la nota estuvo extraviada en dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, no siendo responsabilidad de los solicitantes que la misma no ingresara en Junta Electoral Central en tiempo y forma.

Analizada la solicitud presentada y habiéndose constatado que la presentación originaria fue ingresada en tiempo y forma, esta Junta resuelve: HACER LUGAR a lo solicitado por la Delegación Electoral, previa adecuación de la solicitud a lo establecido en el artículo 19 del reglamento electoral (Ordenanza CS N° 001/10).

- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----


.....
Sr. Héctor Benjamín Vera


.....
Sra. Nancy Gabriela Nittmann